

BASES DEL PROCESO

LICITACION N° 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES
AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 02 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m³, C.P. HUASCARCOCHA DE 800 m³ Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL.

Febrero – 2023

LIMA - PERÚ

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

LICITACION N° 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Asociación Productores Agropecuarios El Condor Alto Condorpullana, con RUC N: 20608650637

2. DOMICILIO LEGAL

Caserío Alto Condorpullana, Distrito y Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, teléfono celular N° 999557998 y correo electrónico comiteadquisicioneschota@gmail.com

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente Licitación es seleccionar a la persona natural o jurídica que ejecutara el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA), a que se refiere el numeral 5.

4. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asciende a la suma de **S/ 301,608.17 (Trescientos un mil seiscientos ocho con 17/100 soles)**, incluidos impuestos de Ley y cualesquiera otros conceptos que incidan en el costo total del PGRNA, en dicho valor se ha considerado gastos generales y utilidad, a continuación, se detalla los límites inferior y superior del VR.

VALOR REFERENCIAL (VR)	LÍMITES	
	INFERIOR	SUPERIOR
S/ 301,608.17 (Trescientos un mil seiscientos ocho con 17/100 soles),	S/. 271,447.35 (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 35/100 soles)	S/ 301,608.17 (Trescientos un mil seiscientos ocho con 17/100 soles),

5. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el plan de gestión de recursos naturales (PGRNA) denominado **“Plan de Gestión de Recursos Naturales para el Mejoramiento de la Disponibilidad Hídrica mediante la Construcción de 02 Reservorios C.P. Condorpullana de 2,000 m³, C.P. Huascarcocha de 800 m³ y Reforestación En El C.P. Puquio-Cuyumalca del Distrito de Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**

6. LOCALIZACIÓN DEL PGRNA

Se encuentra localizado en:

Caserío : C.P. Condorpullana – C.P. Huascarcocha – C.P. Cuyumalca.
Distrito : Chota
Provincia : Chota
Departamento : Cajamarca

7. PLAZO DE EJECUCIÓN PGRNA

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PGRNA SERÁ MÁXIMO DE CUATRO (04) MESES, DE LOS CUALES EL MES 01 SERÁ PARA TRÁMITES ACREDITACIÓN HÍDRICA, CIRA, IGA Y OTROS, EL MES 02, 03 Y 04 SERÁ EXCLUSIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PGRNA Y CONSTITUYE UN REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63° DEL REGLAMENTO Y POR LO TANTO, ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

8. BASE LEGAL

- Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, con código único de inversión N° 2471146.

- Decreto Supremo N°122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Convenio de Financiación Préstamo N° 2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Carta de IFAD-104-2020, mediante el cual el FIDA otorga la no objeción al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural.
- Resolución directoral ejecutiva N° 089-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 16 de julio 2020, que designa al coordinador temporal.
- Resolución directoral ejecutiva N° 100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 03 de agosto 2020, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto “Avanzar Rural”.
- Contrato N° 022-2022–AVANZAR RURAL-PGRNA, Asociación Productores Agropecuarios El Condor Alto Condorpullana y el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú” - Proyecto Avanzar Rural para la Ejecución del Plan de Recursos Naturales en el desarrollo de Negocios Rurales - PGRNA (incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso).

9. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

El/La postor deberá prever las siguientes acciones necesarias durante el proceso de selección:

- ✓ Contar con una dirección de correo electrónico.
- ✓ Que se haya registrado como participante.
- ✓ No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.
- ✓ No estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el artículo 9º de la Ley de contrataciones.

10. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Presentación Propuesta Técnica	: 100 puntos
Presentación Propuesta Económica	: 100 puntos

11. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural ó jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

Persona Jurídica

- La empresa deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
- Experiencia general no menor de 36 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, infraestructuras de riegos, construcciones de reservorios para siembra y cosecha de agua, en instituciones públicas y privadas.
- Experiencia específica no menor de dos **(02) proyectos u obras en los últimos 05 años**, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras de recursos hídricos e infraestructura natural, infraestructura de riego, manejo de recursos hídricos, conservación del agua, construcciones de reservorios revestidos con geomembrana, en instituciones públicas y privadas.
- Experiencia no menor de 12 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos e infraestructura de riegos.

- Experiencia no menor de 12 meses en proyectos, obras y otros. Profesional Responsable, Asistente, Extensionista y/ afines en instalación de especies forestales nativas y/o exóticas.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- Deberá contar con un mínimo de 02 profesionales, que se especifica en los ítem líneas abajo quienes acreditarán la experiencia requerida en las Capacitaciones y Asistencia Técnica.

Persona Natural

- Ingeniero Agrícola, Agrónomo y/o Ingeniero Civil con experiencia general no menor de 36 meses ejecución de proyectos u obras en recursos naturales, recursos hídricos, infraestructuras de riego, construcción de reservorios para siembra y cosecha de agua en instituciones públicas y privadas.
- Experiencia específica no menor de dos **(02) proyectos u obras en los últimos 05 años**, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales e infraestructuras naturales, infraestructuras de riego, manejo de recursos hídricos, y conservación del agua, construcciones de reservorios revestidos con geomembrana, en instituciones públicas y privadas.
- Experiencia no menor de 12 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos e infraestructura de riego.
- Experiencia no menor de 12 meses en proyectos, obras y otros. Profesional Responsable, Asistente, Extensionista y/ afines en instalación de especies forestales nativas y/o exóticas.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con copias de constancias, certificados y/o declaración.

Residencia

La persona natural o jurídica preferentemente debe tener residencia legal en la región Cajamarca.

El equipo técnico deberá de estar constituido, con un mínimo de 02 profesionales para el desarrollo de las Capacitaciones y Asistencia Técnica que se desarrollarán en el presente servicio de acuerdo en los ítem líneas abajo.

El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos:

11.1 Componente 1 Adecuado servicio de Regulación Hídrica en el ámbito de los Planes de Negocios de las Organizaciones de Pequeños Productores del Distrito de Chota.

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Cuadro 1: Perfil requerido

Formación Académica		
Nivel Grado o Título	Formación Académica	Acreditación

Título Profesional	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil	Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión	
Experiencia			
Cargo	Tipo de	Tiempo de	Acreditación de Experiencia

desempeñado	Experiencia	Experiencia	
Jefe y/o asistente de Proyecto en ejecución de proyectos en infraestructuras de riegos, recursos hídricos, proyectos de siembra y cosecha de agua – construcciones de reservorios y afines	Con experiencia como supervisor y/o residente de obra o proyectos, inspector de obra, asistente de residente y/o supervisor en gestión de riesgos, infraestructuras de riegos, construcción de reservorios, recursos hídricos y/o afines.	No menor de 24 meses desde la obtención de la colegiatura en proyectos u obras de inversión pública y privada.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

11.2 Componente 02: Implementación de talleres de capacitación

Profesionales para Capacitación en Componente 2

Implementación de capacidades a las autoridades y usuarios para la gestión de los recursos naturales mediante **1 Taller de capacitación en Gestión de Recursos Hídricos – 1 taller de Operación y Mantenimiento de Reservorios**

PERSONAL CLAVE

Cuadro 2: Perfil requerido

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero hidráulico, agrónomo, agrícola y/o carreras afines		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional Capacitador y/o facilitador en talleres de gestión de recursos hídricos Operación y Mantenimiento de Reservorios	habilidades en metodologías participativas para el fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) - Profesional en capacitación en gestión de recursos hídricos y Operación y Mantenimiento de Reservorios	Experiencia no menor de 12 meses desde la obtención de la colegiatura en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

11.3 Componente 03: Instalaciones de Plantaciones Forestales

Instalación de especies forestales nativas con fines de recarga hídrica en el C.P. Puquio -Cuyumalca

PERSONAL CLAVE

Cuadro 3: Perfil requerido

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero forestal		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional Responsable, Asistente, Extensionista y/ afines en instalación de especies forestales nativas y/o exóticas	Participación en forestación, reforestación y/o similares con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes)	Experiencia no menor de 12 meses desde la obtención de la colegiatura en proyectos, obras y otros	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

12. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Si la propuesta económica excede el valor estimado, será devuelta por el Comité de Adquisiciones de Condorpullana y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del contratista consta de las siguientes etapas:

Cuadro 4: Cronograma

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1. Proceso de convocatoria y difusión		
El proceso de convocatoria se realizará a través de Portal de Proyecto Avanzar Rural – OZ Chota, en los siguientes enlaces: https://www.facebook.com/profile.php?id=100078315099922 Avanzar Rural https://www.facebook.com/search/top?q=proyecto%20avanzar%20rural Municipalidad Provincial de Chota	23/02/2023	02/03/2023

https://www.facebook.com/MunicipalidadProvincialChota.pe											
2. Proceso de Inscripción y/o Postulación Enviar al siguiente correo electrónico: Enviar el formato N° 01-Registro de Participante al siguiente correo electrónico comiteadquisicioneschota@gmail.com	23/02/2023	02/03/2023									
3. Formulación de Consultas a las Bases	03/03/2023	03/03/2023									
4. Absolución de Consultas de las Bases	04/03/2023	04/03/2023									
5. Proceso de Presentación de Propuestas Las propuestas se presentarán en el lugar, fecha y hora indicados en el cronograma, en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica. Dirección: Av. Agricultura N° 284 – Chota - Cajamarca Horario de presentación: desde las 8:00 am a 5:00 pm	06/03/2023	07/03/2023									
6. Proceso de evaluación y selección	08/03/2023	08/03/2023									
<p>El Comité de Adquisiciones realiza las siguientes acciones:</p> <p>Presentación de documentos:</p> <p>El postor deberá presentar su documentación para acreditar los requisitos solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación de propuesta Técnica y económica es de cien (100) puntos y el puntaje mínimo es de setenta (70) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como "No Apto/a". Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado "Descalificado/a" <table border="1" data-bbox="258 994 1326 1128"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntaje mínimo</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación Propuesta técnica</td> <td>70.00</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Propuesta económica</td> <td>70.00</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>			Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Evaluación Propuesta técnica	70.00	100.00	Evaluación Propuesta económica	70.00	100.00
Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo									
Evaluación Propuesta técnica	70.00	100.00									
Evaluación Propuesta económica	70.00	100.00									
7. Otorgamiento de la Buena Pro	08/03/2023	08/03/2023									
8. Consentimiento de la Buena Pro	09/03/2023	09/03/2023									
9. Firma de contrato	09/03/2023	14/03/2023									

NOTA:

- Corresponde al Comité de Adquisiciones, verificar que el/la postulante no se encuentre inhabilitado/a para contratar con el estado.
- El Comité de Adquisiciones podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, según les corresponda.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado **debidamente foliado y firmado**, en Mesa de Partes de la Oficina Zonal de Chota del proyecto Avanzar Rural en Av. Agricultura N° 284 – Chota - Cajamarca, en la fecha y horario señalados en el cronograma. Los postores que no presenten sus propuestas según las bases serán descalificados

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas mediante **carta al Comité de Adquisiciones**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA Av. Agricultura N° 284 – Chota – Cajamarca</p> <p>Att.: Comité de Adquisiciones</p> <p>LICITACION N° 002-2023 - ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p>Denominación de la convocatoria: “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 03 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m3, HUASCARCOCHA DE 800m3 Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL”</p> <p>SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA Av. Agricultura N° 284 – Chota – Cajamarca</p> <p>Att.: Comité de Adquisiciones</p> <p>LICITACION N° 002-2023 - ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p>Denominación de la convocatoria: “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 03 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m3, HUASCARCOCHA DE 800m3 Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL”</p> <p>SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Importante:

El postor tendrá buena pro y/o contrato vigente o este simultáneamente participando en otra convocatoria del Proyecto Avanzar Rural, debe acreditar un equipo distinto de aquellos procesos a los cuales ha postulado o está postulando, para ello debe adjuntar una Declaración Jurada firmada por cada integrante del equipo y copia de DNI.

15. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta contendrá además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 01)**.
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el ANEXO de la presente sección. **(Anexo N° 02)**.
- c) Contar con RNP vigente

ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

➤ **Documentos para acreditar la capacidad legal:**

- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Cuando se trate de consorcio, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago².

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

- d) Declaración jurada simple, de cumplimiento del contenido mínimo de documentos del contenido de las ofertas (Anexo N° 03).
- e) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- f) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 04).
- g) La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
- h) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 05).
- i) Acreditar requisitos del postor:

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso³.
- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por | personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.

b) Factor Experiencia del Postor:

Copia simple de contratos, órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la cancelación). Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **(Anexo N° 07)** referido a la Experiencia del Postor, la cual será de 20 contrataciones como máximo. (Si se consideran facturas, estas deben tener un voucher o depósito en cuenta que lo respalde. No se considerará solo la firma o sello de cancelado).

SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA incluir anexo desagregado

- Precio ofertado expresado en Soles **(Anexo N° 06)**.
- Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad. **(Anexos N°06.a)**
- El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.
-

³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

16. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

Dónde: c1 + c2 = 1.00

17. REQUISITOS PARA SUCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI), según el **Anexo N° 8** de las bases.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
- Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.
- Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

18. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y la ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA (OPP Líder) deberán realizar las acciones para su perfeccionamiento.

La documentación requerida en el numeral 1 deberá ser presentada en Mesa de Partes del Oficina Zonal Chota de Proyecto Avanzar Rural, sito en Av. Agricultura 280 –Chota - Cajamarca en el horario de **8:00 a 17:00 horas**. Opcionalmente, podrá ser remitida al correo: comiteadquisicioneschota@gmail.com

19. ADELANTO

Se otorgará el adelanto del veinte por ciento (20%) del monto del total del contrato en caso lo solicite el contratista.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Las amortizaciones del adelanto otorgado pueden ser deducidas de cada pago al contratista y proporcionales a los porcentajes de pago por cada entregable.

20. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo a las valorizaciones de avance mensual de las actividades del cronograma del PGRNA.

21. PLAZO PARA EL PAGO

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el contrato entre la ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA (OPP Líder) y la entidad prestadora seleccionada.

22. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Asociación de Productores Agropecuarios El Condor Alto Condorpullana.

En caso de observaciones, se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 168.4 del Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

23. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postores al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los/as postores cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as postores obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

24. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

- El/La postor debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos.
- Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico: comiteadquisicioneschota@gmail.com, por lo que, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité de Adquisiciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para el "Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Construcción de 2 Reservorio en los C.P. de Condorpullana y Huascarccha y reforestación en el C.P. Puquio-Cuyumalca en el Ámbito De Ejecución de Planes de Negocio de Las Organizaciones de Pequeños Productores del Distrito de Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca". Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Supervisor tiene autoridad en la obra respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

Todos los trabajos sin excepción, se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución.

CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la instalación e implementación del Plan de Gestión de Recursos Naturales, serán efectuadas por el representante del Ejecutor al Supervisor, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos o especificaciones técnicas se indique: "Igual o Similar", sólo la Supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y mano de obra empleados en la obra estarán sujetos a la aprobación del Supervisor, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en el Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Construcción de dos Reservorio e Instalación de Plantones en el Ámbito De Ejecución de Planes de Negocio de Las Organizaciones de Pequeños Productores del, Distrito de Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca serán nuevos y de primera calidad. Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en la obra en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Residente de Obra, en la forma que se especifiquen y en las veces que lo solicite oportuna y razonablemente la Supervisión de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados. Ensayos y pruebas adicionales las explícitamente indicadas en estas especificaciones serán por cuenta del propietario. Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Supervisor podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación podrá usarse en la obra. El costo de estos análisis, pruebas o ensayos adicionales serán por cuenta del Contratista. Además, el Contratista tomara especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo. Todos los materiales a usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos. El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no perjudique las propiedades de las mismas, ubicándolas en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho. El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

EL Contratista, de acuerdo al estudio de los planos y documentos del Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) programará su trabajo de obra en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en el terreno con lo especificado en expediente técnico, el Contratista deberá hacer de conocimiento por escrito al supervisor, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre el particular

a la brevedad.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de la obra.

INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA

Se nombrará a un Ingeniero de amplia experiencia en obra de este tipo y profesionalmente calificado, quien lo representará en obra, el cual velará por el cumplimiento de una buena práctica de los procesos constructivos, reglamentos y correcta aplicación de las normas establecidas.

CUADERNO DE OBRA

El cuaderno de obra será el documento oficial que registrará todos los acontecimientos importantes que se producen en el recorrer de la ejecución del Plan de gestión de Recursos Naturales (PGRNA).

Este documento será puesto a disposición del supervisor de la obra por el contratista. Constará de una hoja original y 3 copias, las 3 copias son para el informe mensual, supervisor de obra y para el residente de obra; la hoja original se usará para la liquidación de obra. Todo esto será custodiado por el supervisor.

Cada hoja original debe ser numerada y sellada. A cada día calendario el contratista mencionará el trabajo ejecutado en el día, los equipos, el personal, el material (cemento, asfalto, etc.) y el metrado aproximado de lo realizado. El tipo y números de equipos parados y su estado de eficiencia, instrucciones recibidas de la supervisión, defectos en la ejecución de la obra y eventuales remedios. Al final de cada día de trabajo el contratista y la supervisión guardarán una copia de la hoja del cuaderno de obra. El original se anexará a los informes mensuales de avance.

PERSONAL DE OBRA

El Contratista ejecutor deberá presentar al Supervisor o Inspector la relación del personal, incluyendo al Residente, el supervisor podrá ordenar el retiro de la obra del personal que a su juicio o que en el transcurso de la obra demuestren ineptitud en el cargo encomendado. Lo anteriormente descrito no será causa de ampliación de plazo de ejecución de la obra.

EQUIPO DE OBRA

El equipo a utilizar en la obra, estará en proporción a la magnitud y debe ser el suficiente para que no sufra retrasos en su ejecución.

Comprende la maquinaria ligera y/o pesada necesaria para la obra, así como el equipo auxiliar (andamios, buggies, etc.).

CONDICIONES DE PAGO

Se pagará por el monto de medición de cada partida, de acuerdo al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones serán pagadas al contratista de acuerdo al avance de obra, las cuales serán aprobadas previamente por el supervisor. Las unidades de medida a tener en cuenta para efectos de la valorización serán las indicadas en los metrados y presupuestos.

LIMPIEZA FINAL

Al terminar los trabajos y antes de entregar, el Contratista procederá a dejar el área limpia y conforme a como lo encontró en la entrega de los terrenos.

ENTREGA DE LA OBRA

Al terminar la obra, el Contratista hará entrega de la misma al propietario, designándose una Comisión de Recepción para tal efecto. Previamente, la Supervisión hará una revisión final de todos los componentes del proyecto y establecerá su conformidad, haciéndola conocer por escrito al Propietario por último. Se levantará un acta donde se establezca la conformidad o se establezcan los defectos observados.

INDICE

LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01.00.0 OBRAS PROVISIONALES

01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 2.40 x 3.60 M

01.01.02 CASETA DE GUARDIANA Y ALMACEN PROVISIONAL

01.01.03 MOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

01.02.00 FLETE TERRESTRE.

01.02.01 FLETE TERRESTRE.

01.03 IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACION

01.03. 01 TALLER DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS

01.03.02. TALLER DE OPERACION Y MANTENIMIENTO EN RESERVORIOS

01.04. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

01.04.01 EQUIPAMIENTO DE PUNTOS DE ACOPIO PRIMARIO

01.04.02 RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RRSS

01.05 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD

01.05.01 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

01.05.02 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA

02.00.00. CONDORPULLANA

02.01.00. CAPTACION CONDORPULLANA.

02.01.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.

02.01.01.01. TRAZO Y REPLANTEO

02.01.01.02. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO GRAVOSO

02.01.01.03 ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE $D_{max}=30m$

02.01.02 OBRAS DE CONCRETO

02.01.02.01 CONCRETO CICLOPEO F'C=175 KG/CM² + 30% P.M.

02.01.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

02.01.02.03 ACERO FY= 4200 KG/CM², GRADO 60

02.01.02.04 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES

02.01.02.05 TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE, MEZCLA 1:1, E=1.5cm

02.01.02.06 TARRAJEO EN EXTERIORES CON CEMENTO-ARENA

02.01.03 CARPINTERIA METALICA

02.01.03.01 TAPA METALICA

02.02 LINEA DE CONDUCCION CONDORPULLANA

02.02.01 TRABAJOS PRELIMINARES

02.02.01.01 LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO

02.02.01.02 TRAZO NIVEL Y REPLANTEO

02.02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.02.02.01 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA P/TUBERIA

02.02.02.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA

02.02.02.03 CAMA DE APOYO P/TUBERIA (ARENA SELECCIONADA)

02.02.02.04 PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO

ZARANDEADO E=0.30m B=0.60m

02.02.02.05 SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO

ZARANDEADO E=0.20m B=0.60m

02.02.02.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

02.02.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS

02.02.03.01 SUMINISTRO E INST. DE TUB. HDPE PE-80 C-10 D=110mm

02.02.04 PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS

02.02.04.01 PRUEBA HIDRAULICA

02.03 RESERVORIO CONDORPULLANA

02.03.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.03.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

02.03.01.02 EXCAVACION C/MAQUINA EN TERRENO ROCOSO (RESERVORIO)

02.03.01.03 PERFILADO Y COMPACTADO DE TALUD Y FONDO DE RESERVORIO

02.03.01.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE, E=1.00mm

- 02.03.01.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL 270gr
- 02.03.01.06 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO
- 02.03.01.07 RELLENO DE ZANJA DE ANCLAJE DE RESERVORIO
- 02.03.01.08 ESCALERA TIPO GATO FIJA PARA MANTENIMIENTO DE RESERVORIO
- 02.03.01.09 KIT DE HERRAMIENTAS

02.03.02 REBOSE DE RESERVORIO

- 02.03.02.01 SUMINISTRO E INST. TUB. PVC SAL PARA DESAGUE, Ø 4"
- 02.03.02.02 SUMINISTRO E INST. DE CODO PVC P/DESAGUE SAL 4''x90°

02.03.03 ACCESORIOS DE SALIDA Y LIMPIEZA DE RESERVORIO

- 02.03.03.01 TRAZO Y REPLANTEO
- 02.03.03.02 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO GRAVOSO
- 02.03.03.03 EMPEDRADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO F'C=140Kg/cm² - E=0.20m
- 02.03.03.04 SUMINISTRO E INST. TUB. DE DESCARGA PVC DE 4'' C-5
- 02.03.03.05 SUMINISTRO E INST. TUB. DE LIMPIEZA PVC DE 4'' C-5
- 02.03.03.06 SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA DE PVC 6''

02.03.04. CAJA DE VALVULAS DE RESERVORIO

- 02.03.04.01 CONCRETO F'C=140Kg/cm²
- 02.03.04.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 4"INC. ACCESORIOS
- 02.03.04.03 SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA 0.70m X 0.70m - E=1/8'' INC. ACCESORIOS + PINTURA
- 02.03.04.04 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES
- 02.03.04.05 TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE, MEZCLA 1:1, E=1.5cm
- 02.03.04.06 TARRAJEO EN EXTERIORES CON CEMENTO-ARENA

02.03.05 CERCO PERIMETRICO

- 02.03.05.01 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
- 02.03.05.02 SUM. Y COLOCACION DE F^oG^o D=2" L=2.95m.
- 02.03.05.03 MALLA GALVANIZADA N° 10
- 02.03.05.04 SUM. E INST. PUERTA DE CERCO PERIMETRICO
- 02.03.05.05 PINTURA PARA ESTRUCTURA METALICA
- 02.03.05.06 CONCRETO P/CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO H^oC^o 1:3:4 + 50% P.M.
- 02.03.05.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

02.03.06 SISTEMA DE DRENAJE

- 02.03.06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SP Ø=2" CL-7.5, PERFORADA
- 02.03.06.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SP Ø=2" CL-7.5, PERFORADA
- 02.03.06.03 FILTRO DE GRAVA DE Ø=1 1/2"
- 02.03.06.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO

03.00.00. HUASCARCOCHA

03.01 CAPTACION HUASCARCOCHA

03.01.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 03.01.01.01. TRAZO Y REPLANTEO
- 03.01.01.02. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO GRAVOSO
- 03.01.01.03 ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE Dmax=30m

03.01.02 OBRAS DE CONCRETO

- 03.01.02.01 CONCRETO CICLOPEO F'C=175 KG/CM² + 30% P.M.
- 03.01.02.02 ENROCADO DE PROTECCION
- 03.01.02.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 03.01.02.04 ACERO FY= 4200 KG/CM², GRADO 60
- 03.01.02.05 CONCRETO ARMADO F'C = 210 KG/CM²

03.01.03 CARPINTERIA METALICA

- 03.01.03.01 REJILLA DE CAPTACION, 3.15m x 1.32m
- 03.01.03.02 PERNO DE ACERO INC. TUERCA DE 1/2''x2''
- 03.01.03.03 SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA TIPO ARMCO H=0.60m X B=0.40m

03.02 SEDIMENTADOR HUASCARCOCHA

03.02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 03.02.01.01 TRAZO NIVEL Y REPLANTEO
- 03.02.01.02 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
- 03.02.01.03 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE
- 03.02.02 OBRAS DE CONCRETO**
- 03.02.02.01 CONCRETO f'c= 210 kg/cm²
- 03.02.02.02 SOLADO PARA ZAPATAS DE 2" MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON
- 03.02.02.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 03.02.02.04 TUBERIA DE DESAGUE PVC.DE 4"(100MM).INSTALAC.INC.PRUEBA HIDR
- 03.03 LINEA DE CONDUCCION HUASCARCOCHA**
- 03.03.01 TRABAJOS PRELIMINARES**
- 03.03.01.01 LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO
- 03.03.01.02 TRAZO NIVEL Y REPLANTEO
- 03.03.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 03.03.02.01 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA P/TUBERIA
- 03.03.02.02 REFINE Y NIVELACION DE ZANJA
- 03.03.02.03 CAMA DE APOYO P/TUBERIA (ARENA SELECCIONADA
- 03.03.02.04 PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO E=0.30m B=0.60m
- 03.03.02.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- 03.03.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS**
- 03.03.03.01 SUMINISTRO E INST. DE TUB. HDPE PE-80 C-10 D=110mm
- 03.03.04 PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS**
- 03.03.04.01 PRUEBA HIDRAULICA
- 03.04 RESERVORIO HUASCARCOCHA**
- 03.04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 03.04.01.01 TRAZO Y REPLANTEO
- 03.04.01.02 EXCAVACION C/MAQUINA EN TERRENO ROCOSO (RESERVORIO)
- 03.04.01.03 PERFILADO Y COMPACTADO DE TALUD Y FONDO DE RESERVORIO
- 03.04.01.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE, E=1.00mm
- 03.04.01.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL 270gr
- 03.04.01.06 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO
- 03.04.01.07 RELLENO DE ZANJA DE ANCLAJE DE RESERVORIO
- 03.04.01.08 ESCALERA TIPO GATO FIJA PARA MANTENIMIENTO DE RESERVORIO
- 03.04.01.09 KIT DE HERRAMIENTAS
- 03.04.02 REBOSE DE RESERVORIO**
- 03.04.02.01 SUMINISTRO E INST. TUB. PVC SAL PARA DESAGUE, Ø 4"
- 03.04.02.02 SUMINISTRO E INST. DE CODO PVC P/DESAGUE SAL 4''x90°
- 03.04.03 ACCESORIOS DE SALIDA Y LIMPIEZA DE RESERVORIO**
- 03.04.03.01 TRAZO Y REPLANTEO
- 03.04.03.02 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO GRAVOSO
- 03.04.03.03 EMPEDRADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO F'C= 140Kg/cm² - E=0.20m
- 03.04.03.04 SUMINISTRO E INST. TUB. DE DESCARGA PVC DE 4'' C-5
- 03.04.03.05 SUMINISTRO E INST. TUB. DE LIMPIEZA PVC DE 4'' C-5
- 03.04.03.06 SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA DE PVC 6''
- 03.04.04 CAJA DE VALVULAS DE RESERVORIO**
- 03.04.04.01 CONCRETO F'C=140Kg/cm²
- 03.04.04.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 4"INC. ACCESORIOS
- 03.04.04.03 SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA 0.70m X 0.70m - E=1/8'' INC. ACCESORIOS + PINTURA
- 03.04.04.04 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES
- 03.04.05 CERCO PERIMETRICO**
- 03.04.05.01 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
- 03.04.05.02 SUM. Y COLOCACION DE POSTES DE FºGº D=2'', L=2.95m
- 03.04.05.03 MALLA GALVANIZADA Nº 10
- 03.04.05.04 SUM. E INST. PUERTA DE CERCO PERIMETRICO
- 03.04.05.05 PINTURA PARA ESTRUCTURA METALICA

03.04.05.06 CONCRETO P/CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO H⁰C⁰ 1:3:4 + 50% P.M.
03.04.05.07 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO

03.04.06 SISTEMA DE DRENAJE

03.04.06.01 EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
03.04.06.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SP Ø=2" CL-7.5,
PERFORADA
03.04.06.03 FILTRO DE GRAVA DE Ø=1 1/2"
03.04.06.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO

04.00.00. REFORESTACION CUYUMALCA

04.01. INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES

04.01.01 ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES
04.01.02 TRANSPORTE DE PLANTONES FORESTALES A CAMPO
04.01.03 TRAZADO Y MARCADO DE HOYOS
04.01.04 APERTURA DE HOYOS
04.01.05 DISTRIBUCION DE PLANTONES EN EL AREA DE REFORESTACION
04.01.06 INSTALACION DE PLANTONES EN EL AREA DE REFORESTACION
04.01.07 EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACION

LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NATURAL QUE SERÁ CONSTRUIDA O HABILITADAS.

A continuación, detallamos el diseño técnico de la infraestructura de regulación Hídrica, así como infraestructura, para el presente Plan Gestión de Recursos Naturales:

1.1. Instalación del Reservorio

a. Captación – Tubería de Rebose (caja de reunión - 01 Und)

Se ha proyectado la construcción de una (01) caja de reunión que captará el agua proveniente del excedente de aguas de un reservorio existente de agua potable administrado por la JASS – Condorpullana.

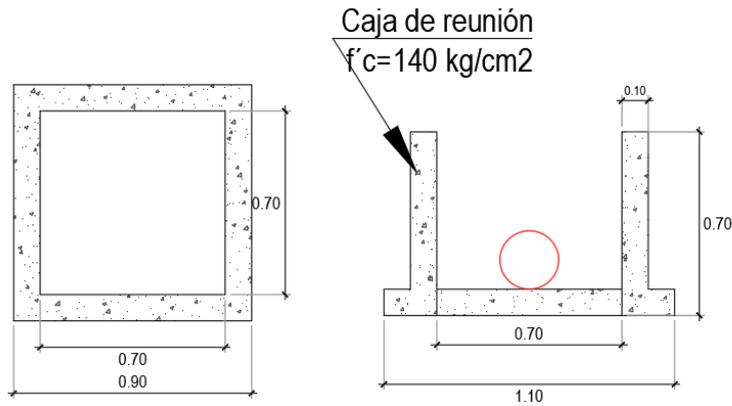
Para la construcción de la cámara de reunión se empleará los materiales apropiados y según las especificaciones técnicas. La cámara de reunión es de concreto armado, de f'c=140 kg/cm², de dimensiones 0.9 m x 0.9 m x 0.70, con un espesor de muros de 0.10 m, el diámetro de la tubería que ingresará será la tubería de rebose de 4" proveniente del reservorio de agua potable existente, por otro lado, el diámetro de la tubería de salida es Tubería de PVC SAP 110mm.

La cota de la cámara de reunión esta sobre los 3640.00 msnm. A continuación, presentamos los datos y aforos de la tubería de rebose.

- Sector : Condorpullana
- Captación : TUBERIA DE REBOSE DE RESERVORIO

Caudal calculado total: 3.82 l/s.

Imagen 01



**CAJA DE REUNION -
CAPTACION DE TUBERIA**
Escala 1:20

b. CAPTACION DE AGUA DE QUEBRADA (HUASCARCOCHA)

Dicha estructura será utilizada para la captación de agua de una quebrada natural, con el fin de captar agua hacia el reservorio proyectado.

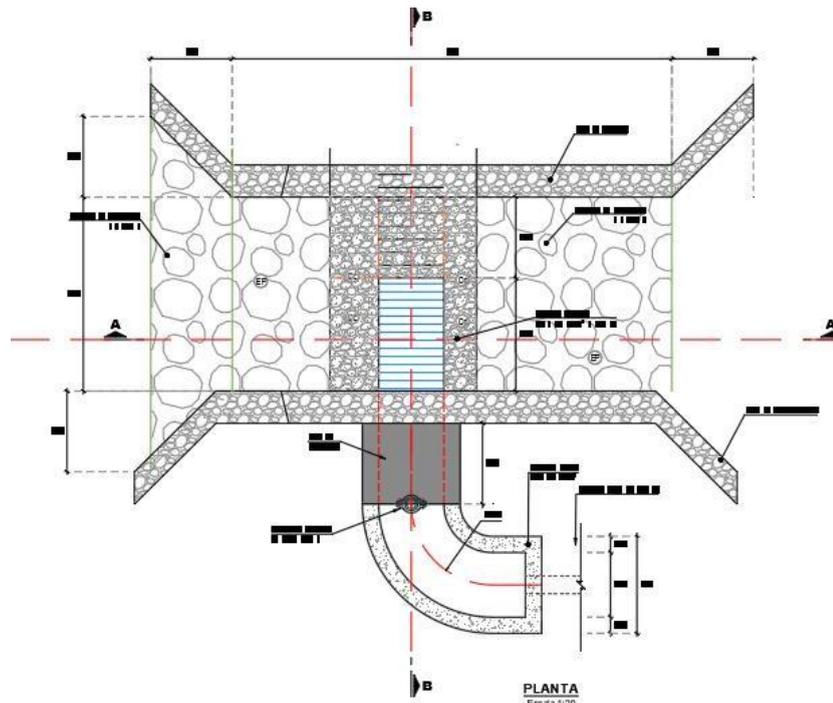
Es de concreto ciclópeo, de $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2 + 30\%$ de piedra mediana, y concreto armado $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ de dimensiones $2.20 \text{ m} \times 3.7 \text{ m} \times 1.20 \text{ m}$, con un espesor de muros de 0.20 m .

A continuación, presentamos los datos y aforos del canal en época de estiaje.

- Sector : HUASCARCOCHA
- Captación : CAPTACION TIPO LADERA

Caudal calculado total: 4.17 l/s.

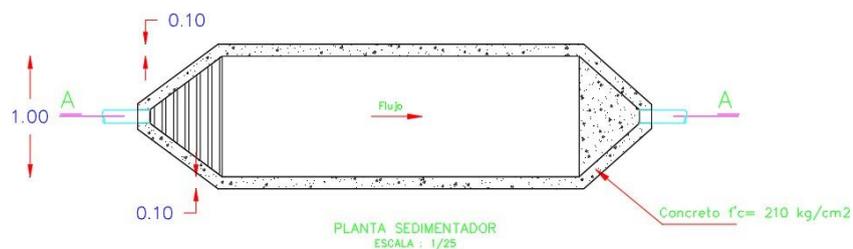
Imagen 02



c. **DESARENADOR HUASCARCOCHA**

Es una estructura diseñada para retener la arena y otros elementos que traen las aguas superficiales a fin de evitar que ingresen a la línea de conducción, o al reservorio y a la larga obstaculicen el correcto funcionamiento de la infraestructura. Se está planteando la construcción de un desarenador de concreto simple, de $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, de dimensiones $3.50 \text{ m} \times 1.2 \text{ m} \times 1.00 \text{ m}$, con un espesor de muros de 0.10 m , El ingreso al desarenador será a través la tubería proveniente de la captación y la salida hacia el reservorio será con tubería HDPE $80 \text{ DN } 110 \text{ mm}$.

Imagen 03



d. LÍNEA DE CONDUCCIÓN

Comprende el suministro e instalación de tubería para la conducción del agua captada desde la cámara de reunión proyectada hasta el reservorio.

Se construirá teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así mismo la calidad del material que permita su fiel cumplimiento de la vida útil de proyecto.

Cuadro N° 36

METRADO DE TUBERIA EN LINEA DE CONDUCCION	
DIÁMETRO	SISTEMA N° 01
	L. CONDUCCION
TUBERÍA HDPE PE-80 DN 110 mm - CONDORPULLANA	28.00 m
TUBERÍA HDPE PE-80 DN 110 mm - HUASCARCOCHA	470.00 m
TOTAL	498.00 m

e. RESERVORIO

Con la finalidad de regular el abastecimiento de agua en las horas de máxima demanda y aprovechando el agua que escurre por la zona, se ha proyectado para el caserío Condorpullana en base al proyecto de Avanzar Rural, la construcción de un (01) Reservorio trapezoidal de 2,000 m³ y en Huascarcocha (01) Reservorio trapezoidal de 800 m³ de capacidad, el cual tendrá las dimensiones siguientes:

CALCULO DE RESERVORIO CON GEOMEMBRANA HUASCARCOCHA

01.00.00 DATOS

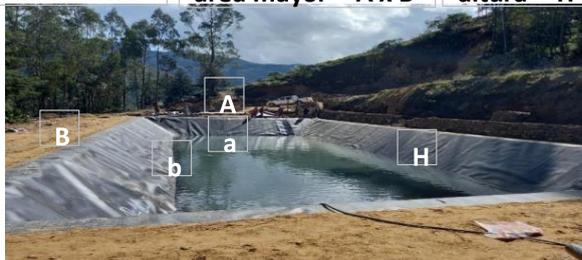
Volumen Demanda	V =	800	m ³
Base Menor	a =	9.60	m
	b =	15.60	m
Base Mayor	A =	16.40	m
	B =	22.40	m
Altura	H =	3.40	m
Borde Libre	BL =	0.20	m
Borde	BA =	0.80	m
	BB =	0.80	m
Anclaje	AA =	0.50	m
	AB =	0.50	m

02.00.00 CALCULO DEL VOLUMEN DEL RESERVORIO

$$\text{área menor} = a \times b$$

$$\text{área mayor} = A \times B$$

$$\text{altura} = H$$



El cual al ser excavado con una pendiente de 1:1 necesitará de un recubrimiento para el mejor el aprovechamiento del agua y no contar con

futuras pérdidas por filtraciones. En este caso se proyecta el recubrimiento del reservorio con Geotextil de 270 gr para estabilizar las paredes y sobre la geotextil ira la Geomembrana considerada para este caso: Geomembrana HDPE de 1.00 mm de espesor, la cual estará adherida al reservorio y asegurada con sus anclajes respectivos.

Se plantea como medida de protección la construcción de un cerco perimétrico de postes de fierro galvanizado que irán enterrados y asegurados por dados de concreto simple, $f'c= 140 \text{ kg/cm}^2$ de dimensiones $0.30 \times 0.30 \times 0.40$ y Malla olímpica alrededor del perímetro.

Imagen 04



Dicha infraestructura de almacenamiento de agua contará con sus estructuras de salida de agua y de limpieza y rebose.

Para la **salida de agua:** se está proyectando una tubería de salida de PVC SAP UF DN 110 mm C-5, NTP ISO 1452, además contará con su válvula de control, la cual estará protegida por una caja de concreto simple, $f'c= 104 \text{ kg/cm}^2$ de dimensiones: $0.90 \text{ m} \times 0.90 \text{ m} \times 1.00 \text{ m}$

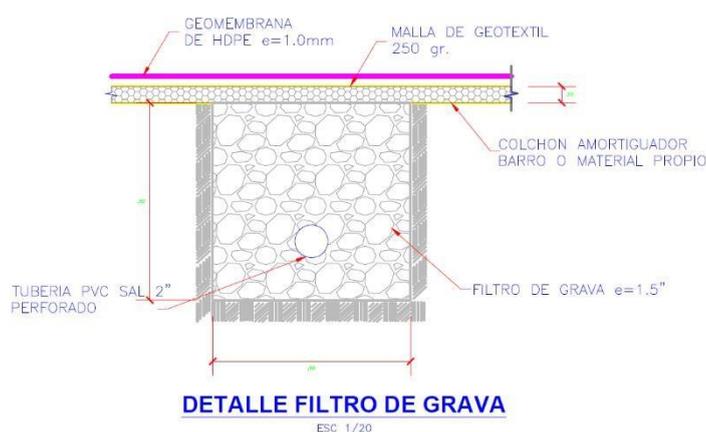
Para la **limpieza y rebose:** se está proyectando una construcción de una caja de concreto simple $f'c= 140 \text{ kg/cm}^2$ con dimensiones $1.0 \text{ m} \times 1.0 \text{ m} \times 0.80$, el cual se encontrará a una esquina del reservorio sobre el recubrimiento (Geomembrana) y conducirá las aguas con presencia de sedimentos complementándose con tubería de limpia de PVC SAP UF DN 110 mm C-5, NTP ISO 4435 hacia el exterior del reservorio, además contará con su válvula de control, la cual estará protegida por una caja de concreto simple, $f'c= 140 \text{ kg/cm}^2$ de dimensiones: $0.80 \text{ m} \times 0.80 \text{ m} \times 0.80 \text{ m}$.

En casos particulares, en las superficies que tengan contacto con el agua, se utilizara aditivo impermeabilizante, según las dosificaciones dadas por el fabricante.

f. SISTEMA DE DRENAJE SUBTERRANEO

El Estudio de Mecánica de Suelos recomendó "un sistema adecuado de drenaje alrededor de toda la Cimentación de las edificaciones, con el objeto de impedir la infiltración de aguas pluviales en el terreno de fundición." Ante ello se planteó un sistema de drenaje alrededor de la infraestructura a través de filtros de grava y tubería perforada que impedirán el ingreso del agua por infiltración al reservorio proyectado.

Imagen 05



1.2. Instalación de plantaciones en macizos forestales

La instalación de plantaciones forestales utilizando técnicas y especies apropiadas a las condiciones edafo climáticas de la zona, para la protección de áreas de siembra.

La presente intervención contempla la instalación de 6 Ha. de plantaciones forestales en el área de Puquio – Cuyumalca, sector El Potrero.

ANEXOS

INDICE

LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA

Nº	CONTENIDO	Nº FOLIO
	Documentación obligatoria	
01	Anexo N° 01 Declaración jurada de datos del postor	
02	Anexo N° 02 Declaración jurada de cumplimiento	
03	RNP	
04	Vigencia de Poder	
05	Anexo N° 03 Declaración jurada contenido mínimo de documentos de las ofertas	
06	Anexo N° 04 Promesa formal de consorcio (Si fuera el caso)	
07	Anexo N° 05 Declaración jurada de plazo de entrega	
08	Acreditación del postor	
09	Experiencia General	
10	Experiencia Especifica	
11	Experiencia habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades en manejo de recursos naturales, recursos hídricos e infraestructura de riegos	
12	Acreditación del Equipo Técnico	
13	Residente de Obra	
14	Profesional para capacitación del componente II <i>Talleres de capacitación en gestión de recursos hídricos</i>	
15	Profesional para capacitación del componente II <i>Talleres de capacitación en operación y mantenimiento de reservorios</i>	
16	Otros documentos	

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica Electrónica N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.*

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 02 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m³, C.P. HUASCARCOCHA DE 800 m³ Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** de conformidad con los términos de referencia que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA CONTENIDO MÍNIMO DE DOCUMENTOS DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y el perfeccionamiento del contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 6.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

IMPORTANTE:

- *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

ANEXO N° 04

PROMESA DE CONSORCIO

(Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a **LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA – 1RA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] ⁵
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] ⁶
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100% ⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

IMPORTANTE:

- *Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas obligatoriamente.*

⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el **SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 02 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m3, C.P. HUASCARCOCHA DE 800 m3 Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** en el plazo de: [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN MESES].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 06 (propuesta económica)

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA

Presente. -

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM N°	CONCEPTO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
1	SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 02 RESERVORIOS C.P. CONDORPULLANA DE 2,000 m3, C.P. HUASCARCOCHA DE 800 m3 Y REFORESTACIÓN EN EL C.P. PUQUIO-CUYUMALCA DEL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL	S/.

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, **excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales**, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

ANEXO N° 06.a. Presupuesto y Cronograma de Propuesta Económica (Desagregado)

PRECIO DE LA OFERTA DESAGREGADO

Item	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Componente 1				
- Actividad 1				
- Actividad 2				
Componente 2				
- Actividad 2.1				
- Actividad 2.2				
- Actividad 2.3				
- Actividad 2.4				
Sub Total				
Costo Directo				
Gastos Generales				
Utilidad				
Sub Total				
IGV (18%)				
Liquidación				
Otros aportes				
Total				

ANEXO N° 07

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ⁸	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO O VENTA ⁹	MO A

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO N° 08

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Chota.....

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de.....(**Indicar el nombre o razón social del proveedor**) que represento es el N°(**Indicar el Código de Cuenta Interbancario – 20 dígitos**); agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco(**Indicar nombre del banco**)

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

FORMATO N° 01

REGISTRO DE PARTICIPANTE

**LICITACION N.º 002-2023- ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CONDOR ALTO
CONDORPULLANA – 2DA CONVOCATORIA**

RAZÓN SOCIAL : _

REPRESENTANTE LEGAL : _

DIRECCIÓN : _

DISTRITO : _

TELÉFONOS Y ANEXO : _

TELEFAX : _

RUC : _

CORREO ELECTRÓNICO : _

NOMBRES DE LA PERSONA
ENCARGADA DEL PROCESO : _

FECHA Y HORA : _